

2042.90 - 2554.00

Nº 163896

MUNICIPIO DE GUASAVE
TESORERIA MUNICIPAL
RECIBO OFICIAL

A.F.C. MSD176101NLS
LINEA BUDGETARIA DEL ESTADO
SINALOA DEL SA 2019



CASA LEY S.A DE C.V.
FRANCISCO I MADERO Y GABRIEL LEYVA SOLANO, GUASAVE SINALOA

11/04/2019 12:29:11

Mun. Operación

2019-2557

Importe

2,542.90
102.15
102.15
206.44
0.36

H. Ayuntamiento de Guasave

Guasave, Sinaloa a 13 de marzo del 2019

CASA LEY S.A DE C.V.
Presente.-

Con fundamento en los artículos 32, 34 de la Ley sobre Operación y Funcionamiento de Establecimientos Destinados a la Producción, Distribución, Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Sinaloa, y de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento; Artículo 13 fracción XXI del Reglamento Interior de la Administración Publica Municipal de Guasave, y en base al acuerdo de cabildo emitido en la **sesión número 04 celebrada con fecha 17 de diciembre del año 2018**, se otorga ampliación de horario hasta por 2 (dos) horas diariamente del **15 de abril al 15 de mayo**, al negocio denominado **AUTO SERVICIO LEY GUASAVE** con licencia número **083 A** con giro de **SUPERMERCADO** ubicado en , **FRANCISCO I MADERO Y GABRIEL LEYVA SOLANO, GUASAVE, SINALOA.**

De lunes a sábado de las 20:00 horas a las 22:00 horas y los días Domingos de las 14:00 horas a las 16:00 horas.

El titular de la licencia deberá de observar y cumplir lo autorizado en el presente, así como lo señalado en los ordenamientos legales aplicables.

Sin otro particular, le reitero mi atenta consideración.

A t e n t a m e n t e
El Director para el Reglamento de Alcoholes y
Comités de Participación Ciudadana

Recibido:
12/04/2019
Termina

C. Felipe Lerma Torres
FLT/rociot*

C.c.p.- Secretaria del H. Ayuntamiento de Guasave. - Edificio
C.c.p.-Delegación Centro Norte de la Dirección de Inspección y Reglamentos del Gobierno del Estado de Sinaloa. - Unidad Administrativa
C.c.p.-Archivo